



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.**GR-SA-15-14**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entidad Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 No. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **RECARGA DE CARTUCHOS Y TONNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.**

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada – Menor Cuantía

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 152, 153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **UN (3) MES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en DOS (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Original
Sobre No. 2: Copia

NOTA: El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

OBJETO	RECARGA DE CARTUCHOS Y TONNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER
PROCESO DE SELECCIÓN	N° GR-SA-15-13
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA)

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15001203 del 03 de Febrero de 2015; Mantenimiento. Por un valor de ochenta y cuatro millones de pesos mcte (\$84.000.000); El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15000831 del 23 de Enero de 2015; Materiales y suministros; Por un valor de treinta millones de pesos mcte (\$30.000.000.); El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15007185 del 12 de Agosto de 2015; Mantenimiento; Por un valor de treinta y siete millones de pesos mcte (\$37.000.000.);

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL
-------------------	---------------------------	---	--	---



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	INCLUIDO	ACUERDO COMERCIAL	N	ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia en hasta TRES (3) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea igual al objeto del presente proceso, esto es, RECARGA DE CARTUCHOS Y TONERES o RECARGA DE TINTAS Y TONERES, en donde la sumatoria, expresado en SMMLV, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso, el cual debe estar registrado en el RUP, y deberán contar con las siguientes clasificaciones: 44103100, 81112300.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, deberá estar inscrita en el RUP, presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- **Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista**
- **Cargo De la persona que certifica**
- **Número del contrato (Para empresas oficiales)**
- **Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de iniciación**
- **Fecha de entrega y/o terminación**

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

En caso de consorcio o unión temporal la experiencia podrá ser la sumatoria de los contratos presentados por los integrantes.

CERTIFICACION DE DISTRIBUCION: El oferente deberá anexar con su propuesta, la certificación emitida por el fabricante y/o propietario de la marca de las tintas, toner, ship, drum, tinta formulada y suministros para impresoras, donde acredite su autorización para distribuir dichos productos. Para el efecto deberá allegar certificación de distribución junto con la respectiva resolución vigente que concede el registro de la marca, emitida por la entidad competente.

SISTEMA DE RECOLECCION SELECTIVA Y GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS: El proponente debe acreditar que dispone de un sitio de recolección ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga, directamente o en convenio con una empresa que sea certificada por el fabricante de los suministros, el cual debe corresponder a un punto de recolección autorizado, verificable por sitio web y certificado por el fabricante. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá anexar certificación escrita, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad futura, la certificación podrá ser aportada por cualquiera de sus integrantes.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a 2014:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,21

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

1.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2 Dec 1082/15 y art. 21 Dec. 1510/13)	21 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	21 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	21 de Octubre de 2015 hasta el 27 de Octubre de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	21 de Octubre de 2015 hasta el 27 de Octubre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	PRESENTACION MANIFESTACION DE LIMITACION A MIPYMES	21 de Octubre de 2015 hasta el 27 de Octubre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	28 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	28 de Octubre de 2015	www.contratos.gov.co
9.	PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE ÍTERES.	Del 28 de Octubre de 2015 hasta el 30 de Octubre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 28 de Octubre de 2015 hasta el 30 de Octubre de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.		03 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
12.	EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)	03 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 05 de Noviembre de 2015 a las 08:10 am.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	05 de Noviembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
15.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 05 de Noviembre de 2015 hasta el 09 de Noviembre de 2015, El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto).	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
16.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	06 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
17.	PLAZO PARA PRESENTAR LAS SUBSUNACIONES.	Hasta el 09 de Noviembre de 2015 a las 6:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
18.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	11 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
19.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde 11 de Noviembre de 2015 hasta 13 de Noviembre de 2015 a las	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

		6:00 pm.	de Santander. www.contratos.gov.co
20.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	17 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
21.	PUBLICACION ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. ACTO DE	17 de Noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
22.	FIRMA DEL CONTRATO	17 de Noviembre de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
23.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
24.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General

En el SECOP, proceso número: GR-SA-15-14.

(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Secretario General

Proyecto Aspectos Jurídicos:
SERGIO JOSE HERNANDEZ QUINTERO
Abg. Sec. General Gobernación de Santander

Reviso y aprobó:
REINALDO VIVIESCAS PEREZ
Directora de Contratación, Bienes y Servicios.